

COMUNICADO DE PRENSA

Cámara de Diputadas y Diputados envía proyecto de ley de Presupuestos 2025 a Comisión Mixta

- *De las 33 partidas que componen el erario –incluido su articulado- 22 ya están visadas por ambas cámaras. Las discrepancias en las 11 restantes se resolverían mañana martes.*

Valparaíso, 25 de noviembre de 2024.- El proyecto de ley de Presupuestos 2025 sigue avanzando en el Congreso. Luego de cuatro días de arduo trabajo en el Senado durante la semana pasada, este lunes la iniciativa volvió a ser revisada por la Cámara de Diputadas y Diputados en su tercer trámite constitucional, que aprobó por 114 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones la mayoría de las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, y envió 11 partidas a una Comisión Mixta que sesionará mañana martes.

Tras este paso por la Cámara Baja, 22 de las 33 partidas que componen el Erario –considerando su articulado como una partida más- ya están visadas por ambas Salas. En el detalle, corresponde a los recursos para la Presidencia de la República, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Servicio Electoral, Ministerio Público, ministerios de Relaciones Exteriores, de Hacienda, de Educación, Defensa Nacional, Agricultura, Trabajo y Previsión Social, Minería, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Desarrollo Social y Familia, Energía, Medio Ambiente, Deportes, Mujer y Equidad de Género, Culturas, Ciencias y Gobiernos Regionales.

Por otro lado, las discrepancias advertidas en otras 11 partidas corresponden a ciertas glosas y diferencias de recursos en el Poder Judicial, ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Economía, de Justicia y Derechos Humanos, de Obras Públicas, de Bienes Nacionales, de Salud, Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia, Tesoro Público y articulado del proyecto de ley.

En la sesión de este lunes, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, reiteró su rechazo a que se incorporen glosas a esta Ley que no corresponden a la gestión de las finanzas públicas, sino que más bien son parte de una política pública que debe resolverse en una ley permanente. “Quisiera repetir una invitación a que no veamos la Ley de Presupuesto como una ley ómnibus, a la cual se le puede agregar cualquier legislación porque la tramitamos rápido. La Ley de Presupuestos es sobre recursos públicos y las glosas son para regular el uso de los recursos públicos. No vayamos generando precedentes que permitan que el día de mañana se pueda legalizar el consumo de una droga por una glosa de la Ley de Presupuesto, o que se pueda establecer un feriado, o crear una región”.

En tanto, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, destacó que “con el paso del proyecto de ley nuevamente por la Cámara, la gran mayoría de los recursos del Presupuesto 2025 ya están validados por ambas cámaras. De hecho, diez de las discrepancias corresponden a diferencias entre glosas, incisos o frases que precisan aspectos específicos del uso de los recursos, seis son desacuerdos en recursos propiamente tal y una es una diferencia sobre un artículo. Mañana seguiremos trabajando en la Comisión Mixta para reponer los recursos que fueron reducidos”.



La discusión continuará mañana martes en una Comisión Mixta conformada por cinco diputados y cinco senadores, la que deberá revisar las modificaciones que fueron rechazadas por la Cámara de Diputadas y Diputados durante esta jornada. El informe que emane de esta instancia se analizará y votará posteriormente en la Cámara y en el Senado, teniendo en cuenta que, por ley, el límite para despachar el Presupuesto 2025 vence este viernes 29 de noviembre.

